

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROFORESTAL Y GENÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2023**

En relación con la convocatoria de 22/05/2023 de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2023, publicada en el DOCM de 26/05/2023, se hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y solicitudes pendientes de subsanación de documentación correspondientes al primer periodo.

Los responsables de las solicitudes pendientes de subsanación disponen de **cinco días hábiles** para presentar la documentación correspondiente a través de los medios establecidos en la base quinta, apartado 1 de la convocatoria. Cualquier reclamación en relación con este listado provisional deberá remitirse por correo electrónico a la dirección [gestor.dep.tecnologiaagroforestal@uclm.es](mailto:gestor.dep.tecnologiaagroforestal@uclm.es) dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de emisión del presente documento.

**SOLICITUDES ADMITIDAS**

<b>Apellidos y nombre del solicitante</b>
González López, Samuel
Herraiz Fernández, César
Santamaría Cervantes, Claudia
Tévar Saiz, Ángel

**SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANACIÓN**

<b>Apellidos y nombre del/de la solicitante</b>	<b>Documentación a subsanar</b>
Andrés Esteso, María de las Mercedes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjetas de embarque de los vuelos cuyo abono se solicita.</li> </ul>
Cardona Cabrera, Teresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia al congreso.</li> <li>• Factura de los gastos de inscripción emitida a nombre de la solicitante.</li> </ul>
Casquero Sánchez, Silvia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos justificativos de los gastos de viaje cuyo abono se solicita.</li> </ul>
Latorre Pastor, Guayente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificante de haber abonado la factura por los gastos de inscripción<sup>(1)</sup>.</li> </ul>
Martínez Fajardo, Cristian	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de realización de la estancia.</li> <li>• Documentos justificativos de los gastos de viaje, estancia y manutención cuyo abono se solicita.</li> </ul>
Mondéjar López, María	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura de los gastos de inscripción emitida a nombre de la solicitante.</li> <li>• Documentos justificativos de los gastos de viaje hasta completar la cantidad solicitada.</li> </ul>

Morote Rodríguez, Lucía Inmaculada	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tarjetas de embarque de los vuelos cuyo abono se solicita.</li><li>• Informe razonado de los gastos de traslado al aeropuerto en fechas diferentes a las de los vuelos de ida y vuelta al lugar de la estancia.</li><li>• Justificante de gasto realizado en concepto de compra de la tarjeta de transporte.</li></ul>
Sánchez-Cano Moreno de Redrojo, Alberto	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de asistencia al congreso.</li><li>• Factura de los gastos de inscripción emitida a nombre del solicitante.</li></ul>
Serrano Parra, Argimiro Sergio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Justificante de haber abonado la factura por los gastos de inscripción<sup>(1)</sup>.</li></ul>

<sup>(1)</sup> El plazo de subsanación se extiende hasta los 15 días siguientes a la fecha prevista de finalización de la actividad.

En Albacete, a 19 de junio de 2023.